

administrativas, y órganos de la Administración. La reforma de la Ley 4/99, de 13 de enero.

Tema 29. El Procedimiento Administrativo (I): Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 30. El Procedimiento Administrativo (II): Los registros administrativos. Término y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

Tema 31. El Procedimiento Administrativo (III): Iniciación, Desarrollo: A) Ordenación. B) Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 32. El Procedimiento Administrativo (IV): Terminación. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo, el desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 33. Los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos.

Tema 34. Requisitos de la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

Tema 35. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de la constitución, votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 36. La administración de los archivos. Clases de archivos. Organización del trabajo de archivo.

Tema 37. El análisis de tareas. Análisis de funciones. Las mejoras en los procedimientos.

Tema 38. Los informes administrativos. Categorías y clases. Regulación jurídica.

Tema 39. Informática básica. El ordenador. Tipos y componentes.

Tema 40. La Ofimática: en especial el tratamiento de textos y la base de datos.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

Solicitud de admisión al concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Zafarraya (Granada).

1. Plaza a que aspira: Administrativo, Funcionario .
2. Convocatoria: BOP número de fecha:
3. Datos personales:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Población:

C. P.: Provincia:

Teléfono de contacto:

4. Documentación que se adjunta:

Fotocopia compulsada DNI.

Justificantes de ingreso de los derechos de examen que se establecen en 50.00 euros.

El abajo firmante, solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Zafarraya (Granada) a de de 2007.

Firma del solicitante,

Zafarraya, 20 de octubre de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil La Saltereña, S.L.U., Resolución denegatoria de concesión de incentivos, con código de solicitud 840181.

El 3 de octubre de 2007, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa La Saltereña, S.L.U., solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: La Saltereña, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 840181.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903 Finca 52918 sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.11.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52918	C/Escultor Sebastián Santos, Conjunto 9 Blq. 7-3º D	RIOS MARTIN RAFAEL

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0029/Finca 1237 a Finca 1269 sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.11.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1237	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º A	ROMAN MARTIN PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1238	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º B	RIOJA GUIASADO MIGUEL
SE-0029	SEVILLA	1241	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 3.º A	PACHECO GUERRERO ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1243	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 3.º C	DIAZ PINO JULIO
SE-0029	SEVILLA	1246	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º B	MARIN MEJIAS PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1248	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º D	NAVAS MORALES AURELIO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1249	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 1.º A	MEJIAS GONZALEZ JOSE
SE-0029	SEVILLA	1254	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º B	CUEVAS ORTIZ ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1256	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º D	VALDUEZA ROMERO MARIANO
SE-0029	SEVILLA	1257	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º A	DE LA VEGA CHACON FRANCISCO
SE-0029	SEVILLA	1260	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º D	RAMIREZ HERNANDEZ JULIO
SE-0029	SEVILLA	1269	C/ FUENTE SELLADA, Blq. 2-piso 2.º A	GIL HERNANDEZ M.ª ROSA

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Cipriano Giraldo Flores propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/22.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cipriano Giraldo Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Cipriano Giraldo Flores, DAD-HU-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0912, finca 42360, sita en C/ Gonzalo de Berceo, blq. 63-3.º A, se ha dictado propuesta de resolución de 7.11.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Morón González Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/19.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Morón González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Gibraleón (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-